



Comunicación oral
en entornos jurídicos

El ser, el sentir, el saber y el expresarse



No se puede desconocer que el saber hacer de los abogados está estrechamente relacionado con la interacción que este debe tener con sus clientes, con sus pares, con los elementos asociados a juicios y demás actores, es de suma importancia que un abogado pueda expresarse de manera eficaz, locuaz y decisiva cuando expone sus argumentos. Todo lo anterior, es posible cuando nosotros como seres humanos somos conscientes de lo que somos, sentimos, sabemos y expresamos, es por ello, que a partir de estas variables se describirán algunos rasgos comunicativos que nos pueden ayudar a mejorar nuestra comunicación oral.

Por lo anterior debemos tener en cuenta tres tipos de variables:

1

Individuales (percepción de sí mismos(as), de los otros(as) y del entorno).

2

Contextuales (normas, políticas, interacciones, entre otras).

3

Correspondientes (consecuencias de esa interacción, expresión y comunicación).

Dichas variables tienen una importancia crucial en la construcción de unas posibles formas de **SER, SENTIR, SABER Y EXPRESARSE**, que pueden ser abordadas desde la tensión entre el desarrollo orgánico y el desarrollo cultural del individuo.

Desde la visión de la somática la educación artística favorece la autonomía y los procesos de construcción del sujeto mediante la articulación de un conjunto de prácticas corporales, verbales y visuales, que busca comprender el proceso mediante el cual las personas se relacionan consigo mismas y con las demás (Giroux, 1998).



¿Qué se puede hacer para mejorar nuestra comunicación oral?

La metodología propone explorar otros lenguajes como la expresión corporal y los lenguajes audiovisuales, recuperando la vivencia cotidiana, el entonar canciones, tararear un tema, seguir un ritmo, inventar un sonido instrumental, desarrollar otros sonidos no convencionales, mezclar formas, gestos y cuerpos, en general permitir el uso de una mirada estética de sí y de su entorno, en donde el individuo se expresa (es lenguaje) y manifiesta su cultura (contiene e interpreta los valores de la sociedad). En este sentido, las prácticas de lectura, escritura, expresión oral, gestual o simbólica cumplen una función social, es decir, las palabras, la comunicación en general, permiten que pasen cosas entre las personas y su mundo.

De otro lado, trabajar mediante técnicas artísticas tales como el teatro, la expresión corporal, hace posible la unidad conciencia-acción de comunicación, integrando al individuo consigo mismo, al ser social del que es producto y al entorno natural que le circunda.

Foucault y Maturana, entre otros, afirman que en la medida en el que **el ser se exprese**, mejora su capacidad de comprenderse como ser social, de comprender a los demás

en sus formas, puntos de vista y opiniones, y reflexiona sobre el sentido de las reglas sociales que construyen convivencia.

Ahora bien, aunque sabemos que es difícil que un abogado tenga como carrera alternativa o como clases alternativas algo referenciado al teatro, si es importante que puedan desarrollar algunos ejercicios que los ayuden a fomentar su **comunicación oral**, tales como entonar canciones, tararear, parafrasear lo que han dicho otras personas, por otro lado, hay ciertas cualidades o capacidades físicas que nos ayudan a expresarnos de mejor manera. Lo invitamos a que siga explorando los recursos educativos de este curso y que las conozca.